



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 09 de octubre del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 410-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente N° 873-2023-FDCP, del 05 de octubre del 2023, con informe del Director de Departamento de la Escuela de Derecho de la FDCP de la UNTUMBES sobre prácticas pre profesionales realizadas por el estudiante **Bryan Jhair Acuña Estrada** en el "Estudio Jurídico Lex Firma Guerrero & Asociados E.I.R.L".

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Decanal N° 050-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e), del 08 de febrero del 2023, se resuelve AUTORIZAR, en vías de regularización al estudiante **Bryan Jhair Acuña Estrada**; realizar prácticas pre profesionales en el "Estudio Jurídico Lex Firma Guerrero & Asociados E.I.R.L", así también se designa como docente supervisor de prácticas al **MG. Julio Cesar Ayala Ruiz**, por ende, se dispone al docente supervisor y al estudiante apto para ejecutar sus prácticas, cumplan fielmente con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Director de Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política mediante Informe N° 159-2023/UNTUMBES-FDCP-D.DDD, del 04 de octubre del 2023, emite informe evaluando la práctica pre profesional al estudiante **Bryan Jhair Acuña Estrada**; con el calificativo aprobatorio y recomienda se emita la resolución de aprobación de la práctica, así como el certificado de prácticas pre profesionales.

En conformidad con el numeral 14.4° del artículo 14° del Reglamento de prácticas pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, regula que el Director de Departamento Académico de Derecho emite informe de evaluación de prácticas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, recomendando la emisión de la resolución correspondiente y entrega de Certificados de prácticas pre profesionales. Así mismo en conformidad con el numeral 14.5° del artículo 14° del citado Reglamento de prácticas pre profesionales, la etapa de aprobación de prácticas se realiza mediante Resolución Decanal y entrega del Certificado de Práctica por el Decanato.

Por los considerandos antes expuestos es conveniente aprobar las prácticas pre profesionales del estudiante **Bryan Jhair Acuña Estrada**; y disponer las acciones necesarias para la emisión del certificado correspondiente, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 410-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las prácticas pre profesionales realizadas por el estudiante **Bryan Jhair Acuña Estrada**, desde, 01 de febrero del 2023 al 01 de octubre del 2023, en el “**Estudio Jurídico Lex Firma Guerrero & Asociados E.I.R.L** “.

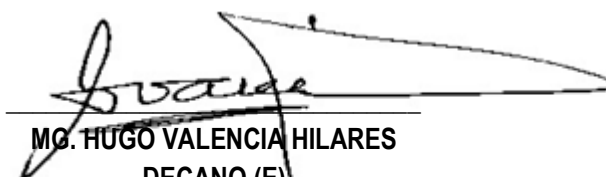
ARTICULO SEGUNDO. – EMITIR el certificado de prácticas preprofesionales a favor del estudiante Bryan Jhair Acuña Estrada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución al estudiante que se indica en el artículo primero de la presente resolución, acto administrativo que estará a cargo de la Secretaria de FDCP, quedando evidencia del acto de notificación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, Secretaria Académica es responsable de la custodia del expediente que da lugar a la presente resolución.

Dada en Tumbes, a los nueve días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO.) MG. Hugo Valencia Hilares, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución.

Vicerrectorado Académico.
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico.
Interesado
Archivo.
FADV/S.A.